

# **Por culpa de inadaptados, Luqueño jugará dos partidos sin su público**

El Tribunal Disciplinario de la Asociación Paraguaya de Fútbol resolvió sancionar provisoriamente al Sportivo Luqueño a jugar sus próximos dos partidos sin público. Fue a raíz de los últimos incidentes protagonizados por los barrabravas Chancholigans y La Barra de Luque, en Atyrá, y el último bochornoso espectáculo en Encarnación.

---

# **Firman acuerdo de cooperación para abaratar productos de la canasta básica familiar**

La Gobernación del Departamento Central y la Cámara de Comerciantes Mayoristas y Minoristas del Paraguay (Comampar) firmaron un convenio marco para fortalecer el programa "Ogaygua", que tiene como objetivo abaratar los costos de la canasta básica familiar, mediante un trabajo conjunto con productores frutihortícolas centralinos y los comercios mayoristas adheridos a la campaña.

---

# **Imputan a madre de niño desaparecido**

La agente fiscal Fátima Giralda formuló imputación contra Josefina Ozuna, por violación del deber del cuidado. La mujer es la madre de José Miguel Ozuna, el niño de 12 años, quien continúa desaparecido.

---

# **MADES instala un sensor de calidad de aire en la Costanera de Asunción**

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), instaló un sensor para el monitoreo de la calidad de aire en la Costanera de Asunción, esto pudo ser adquirido gracias a la reingeniería presupuestaria del ente ambiental, priorizando el uso de la tecnología para el control y el monitoreo de la calidad del aire.

---

# **Soldado Israelí, condenado a 40 años de cárcel**

Fiscales obtuvieron la condena del conocido homicida “Soldado Israelí” a 30 años de cárcel más 10 años como medida de seguridad, logrando así la concreción de la pena solicitada en

los alegatos finales. Se trata de Agustín Ramón Martínez Martínez. Fue hallado culpable por el horrendo homicidio del abogado Lucio Nicolás Cardozo.

---

## **Funcionaria imputada por violencia contra su ex concubino**

La fiscal Sonia Pereira formuló imputación por un presunto caso de violencia familiar contra María Alexandra Ortiz Estigarribia, funcionaria del Hospital de Calle'í, San Lorenzo. La denuncia fue promovida por su ex pareja.